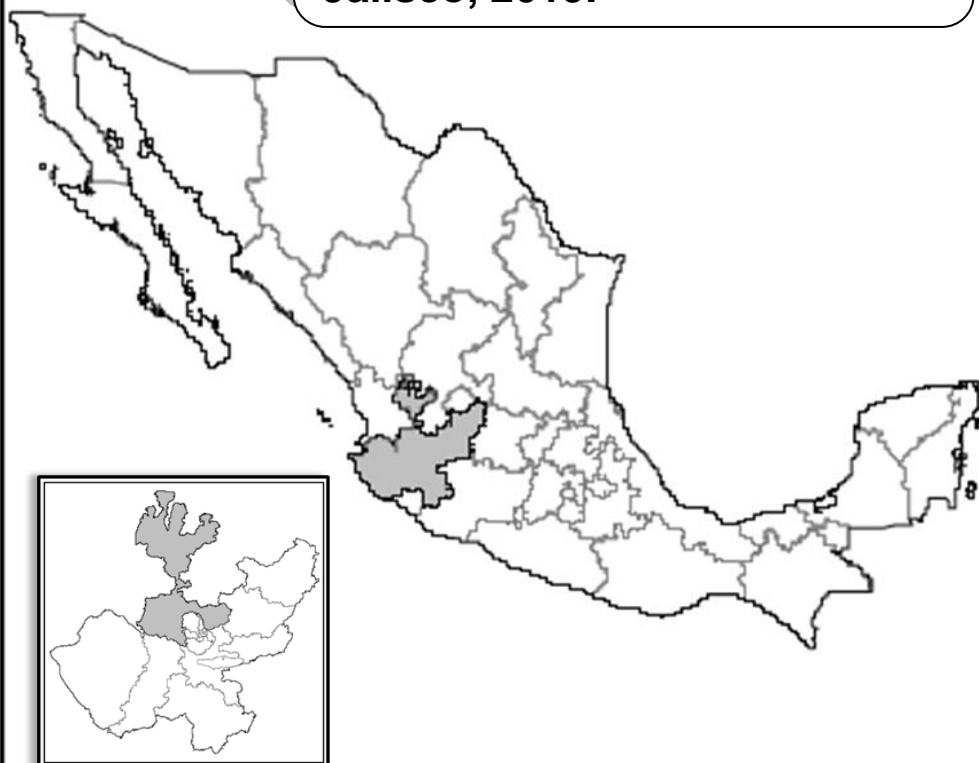


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS

**Presupuesto público federal
identificado para el estado de
Jalisco, 2019.**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Jalisco aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Jalisco

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 108 mil 523.83 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 96 mil 793.55 MMDP, de los cuales:
 - a. 60 mil 568.56 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 36 mil 224.99 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 11 mil 730.28 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 3 mil 627.91 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 1 mil 320.77 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 6 mil 781.59 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 43 mil 709.54 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 2 mil 049.69 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 1 mil 031.72 MMDP;

- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 907.43 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 1 mil 635.90 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 2 mil 112.70 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 204.73 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 6 mil 441.93 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 287.55 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 2 mil 187.37 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 19 mil 437.08 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 884.23 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 837.29 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 5 mil 458.14 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 290.74 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 306.41 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 378 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 633.10 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 266.44 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 89.29 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 2 mil 752.65 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 10.37 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.50 MMDP;
- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 22.96 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 6.50 MMDP;

- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 21.54 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobó un gasto de 90.10 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 89.95 MMDP; y
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 86.19 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 196.66 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 1 mil 703.94 MMDP;
- c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 978.21 MMDP;
- d. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 19.28 MMDP; y
- e. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 126.62 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 246.60 MMDP;
- Para el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 238.68 MMDP;
- Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 20.95 MMDP;
- Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 966.89 MMDP;
- Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 5 mil 981.58 MMDP;
- Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 96.52 MMDP;
- Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 20.15 MMDP;
- Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 147.70 MMDP; y
- Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 29.41 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Jalisco.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Jalisco, 2018-2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	54,640.71	60,568.56	5,927.85	10.85
Aportaciones Federales 1/	33,287.71	36,224.99	2,937.28	8.82
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	87,928.42	96,793.55	8,865.14	10.08
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	344.32	266.44	- 77.88	- 22.62
INE	422.36	-	-422.36	-100.00
SADER	94.19	89.29	-4.89	-5.20
SCT	6,750.41	2,752.65	- 3,997.75	- 59.22
Economía	12.52	10.37	-2.15	- 17.15
SEP	5.89	5.50	-0.39	-6.68
SALUD	-	-	-	-
STPS	27.87	22.96	-4.91	- 17.62
SEDATUR	8.06	6.50	-1.56	- 19.38
SEMARNAT	25.26	21.54	-3.72	- 14.72
FGR	99.14	90.10	-9.04	-9.12
Bienestar	202.32	89.95	-112.38	- 55.54
TFJA	90.21	86.19	-4.03	-4.46
CONACYT	179.73	186.42	6.69	3.72
Gasto Centralizado por ramos Total	8,262.28	3,627.91	- 4,634.36	- 56.09
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	198.56	196.66	-1.90	-0.96
Total SCT	6,078.63	1,703.94	- 4,374.68	- 71.97
Total SEP	22.72	-	- 22.72	-100.00
Total SEMARNAT	100.00	-	-100.00	-100.00
Total CFE	657.80	978.21	320.40	48.71
Total IMSS	292.25	19.28	-272.96	- 93.40
Total ISSSTE	10.00	126.62	116.62	1,166.21
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	1,281.34	1,320.77	39.44	3.08
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	296.80	246.60	- 50.20	- 16.91
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	231.99	238.68	6.69	2.88
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	26.19	20.95	-5.24	- 20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	1,450.57	-	- 1,450.57	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	563.14	966.89	403.75	71.70
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	250.00	-	-250.00	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	5,733.23	5,981.58	248.35	4.33
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	96.52	96.52	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	20.15	20.15	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	132.97	147.70	14.73	11.08
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	21.12	29.41	8.29	39.27
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	7,892.87	6,781.59	- 1,111.28	- 14.08
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	17,436.48	11,730.28	- 5,706.20	- 32.73
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	105,364.90	108,523.83	3,158.94	3.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Jalisco, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	39,241.33	43,709.54	4,468.21	11.39
Fondo de Fomento Municipal	1,494.00	2,049.69	555.69	37.19
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	965.49	1,031.72	66.23	6.86
Incentivo por el ISAN o ISAN	893.94	907.43	13.49	1.51
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	1,641.39	1,635.90	-5.48	-0.33
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,987.61	2,112.70	125.09	6.29
Fondo de Compensación del ISAN	195.64	204.73	9.09	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	6,234.11	6,441.93	207.82	3.33
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	248.51	287.55	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,738.69	2,187.37	448.68	25.81
Total de Participaciones Federales 1/	54,640.71	60,568.56	5,927.85	10.85
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	4,612.40	4,884.23	271.83	5.89
FAIS	1,647.96	1,837.29	189.33	11.49
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	1,448.20	1,614.58	166.38	11.49
FAIS Estatal (FISE)	199.76	222.71	22.95	11.49
FORTAMUN	4,816.11	5,458.14	642.03	13.33
FAM	592.23	1,290.74	698.50	117.94
FAM Educación Básica	0.00	446.69	446.69	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	164.56	164.56	-
FAM Asistencia Social	592.23	679.49	87.25	14.73
FASP	309.93	306.41	-3.52	-1.13
FAETA	367.75	378.00	10.25	2.79
FAETA Tecnológica	259.41	265.92	6.50	2.51
FAETA Adultos	108.34	112.08	3.74	3.46
FAFEF	2,364.57	2,633.10	268.53	11.36
FONE	18,576.75	19,437.08	860.33	4.63
FONE (Servicios Personales)	17,637.99	18,471.96	833.97	4.73
FONE (Otros de Gasto Corriente)	258.41	258.54	0.13	0.05
FONE (Gasto de Operación)	680.35	706.58	26.23	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	33,287.71	36,224.99	2,937.28	8.82
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	87,928.42	96,793.55	8,865.14	10.08

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Jalisco, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	344.32	266.44	-77.88	-22.62
INE total	422.36	-	-422.36	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.29	0.27	-0.01	-4.99
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	11.93	11.30	-0.64	-5.33
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	81.97	77.72	-4.24	-5.18
SADER total	94.19	89.29	-4.89	-5.20
Delegación Federal	12.52	10.37	-2.15	-17.15
Economía total	12.52	10.37	-2.15	-17.15
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.89	5.50	-0.39	-6.68
SEP total	5.89	5.50	-0.39	-6.68
Delegación Federal	27.87	22.96	-4.91	-17.62
STPS total	27.87	22.96	-4.91	-17.62
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.63	-	-0.63	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.43	6.50	-0.93	-12.52
SEDATU total	8.06	6.50	-1.56	-19.38
Actividades de Apoyo Administrativo	2.14	1.57	-0.57	-26.64
Regulación Ambiental	22.93	19.84	-3.09	-13.49
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.19	0.13	-0.05	-29.13
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
SEMARNAT total	25.26	21.54	-3.72	-14.72
Delegación Estatal	99.14	90.10	-9.04	-9.12
FGR total	99.14	90.10	-9.04	-9.12
Atención a Jornaleros Agrícolas	1.33	-	-1.33	-100.00
Empleo Temporal (PET)	3.72	-	-3.72	-100.00
3X1 para Migrantes	15.70	-	-15.70	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	13.82	12.42	-1.40	-10.16
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	167.11	76.84	-90.27	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.64	0.68	0.04	6.26
Bienestar total	202.32	89.95	-112.38	-55.54
Primera Sala Regional del Occidente con sede en Guadalajara, Jal.	33.07	28.06	-5.01	-15.14
Segunda Sala Regional de Occidente con sede en Guadalajara, Jal.	28.41	23.66	-4.74	-16.70
Tercera Sala Regional del Occidente, con sede en la Ciudad Guadalajara, Jal.	28.73	23.93	-4.81	-16.73
Cuarta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco	-	10.53	10.53	-
TFJA total	90.21	86.19	-4.03	-4.46
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	179.73	186.42	6.69	3.72
CONACYT total	179.73	186.42	6.69	3.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Jalisco, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.34	0.33	-0.01	-2.50
g Función Pública	0.34	0.33	-0.01	-2.50
Derecho de Vía	6.89	6.73	-0.16	-2.36
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	21.39	22.97	1.59	7.41
Proyectos de construcción de carreteras	865.95	703.94	-162.01	-18.71
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	286.75	609.19	322.44	112.45
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	268.45	344.70	76.25	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7.95	13.00	5.05	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	26.37	-	-26.37	-100.00
Transporte por Carretera	1,483.74	1,700.53	216.79	14.61
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.07	2.96	-0.11	-3.52
Transporte por agua y puertos	3.07	2.96	-0.11	3.52
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.81	6.17	-0.64	-9.35
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.12	0.11	-0.01	-10.75
Transporte Aéreo	6.93	6.28	-0.65	-9.37
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.58	0.52	-0.06	-10.84
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	5,212.68	-	-5,212.68	-100.00
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara).	-	1,000.00	1,000.00	-
Transporte por Ferrocarril	5,213.26	1,000.52	-4,212.74	-80.81
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.04	2.86	-0.18	-5.82
Internet para todos	1.23	1.13	-0.10	-8.45
Comunicaciones	4.27	3.99	-0.28	-6.58
Actividades de apoyo administrativo	20.22	19.50	-0.73	-3.59
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.95	10.30	0.35	3.50
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.62	8.24	-0.38	-4.40
Otros Relacionados con Transporte	38.79	38.04	-0.76	-1.95
SCT total	6,750.41	2,752.65	-3,997.75	-59.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Jalisco, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2019	
SEDENA	Sustituir las aeronaves CESSNA C-182s y AERMACCHI SF-260EU de la Escuela Militar de Aviación (E.M.A.), por aeronaves de similares características y reciente modelo	172.65	
	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Guadalajara, Jal.	24.01	
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA		196.66	
SCT	Carretera: Santa Rosa-La Barca Santa Rosa-Ocotlán-La Barca	Modernizar, ampliando la sección transversal de la carretera de 2 carriles (C2) con ancho de corona de 10 metros, a una carretera de 4 carriles (C4) de 3.5 metros cada uno, con ancho de corona de 21 M. (con acotamientos laterales externos de 2.5 metros cada uno e internos de 1.0 metro cada uno).	99.97
	Carretera 15 Jiquilpan - Guadalajara, Tramo: Tizapán El Alto - Jocotepec.	Ampliar la carretera actual de 7 a 12 metros de ancho de corona, además se ampliará 4 puentes y la construcción de 2 entronques a desniveles y el libramiento de Soyatlán.	124.02
	El Tuito-Melaque	Ampliar la carretera de 7 a 12 y 21 metros el ancho de corona	300.00
	Acatlán-Ciudad Guzmán Tramo: Acatlán - Crucero a Tapalpa	Ampliar la sección transversal del tramo a una sección de 12.0 metros de ancho, para alojar 2 carriles de circulación (1 por sentido) de 3.5 m. cada uno y acotamientos de 2.5 m, en una longitud de 54 kilómetros	79.98
	Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	El proyecto consiste en la construcción de la infraestructura y equipamiento necesarios para dar servicio de transporte masivo urbano de pasajeros mediante un Tren Ligero, en el corredor Zapopan-Guadalajara Tlaquepaque.	1,000.00
	Boulevard de la Carretera Federal No. 23 Guadalajara - Zacatecas Tramo 0+000 entronque Tesistán al 15+000.	Modernización de la Carretera con longitud de 15.0 km; se ampliara el paso existente a 21M., de ancho de corona, para alojar 4 carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno (2 carriles por sentido), con acotamientos laterales de 2.50 m cada uno y franja separadora de 2.M.	99.97
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		1,703.94	
CFE	LT Red de transmisión asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I	102.11	
	Compensación Capacitiva Occidente	169.07	
	Guadalajara Industrial	621.22	
	1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	85.81	
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		978.21	
ISSSTE	Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Colotlán, Jalisco.	3.12	
	Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Valentín Gómez Farías, Zapopan, Jal.	73.50	
	Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ciudad Guzmán en el Estado de Jalisco.	50.00	
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para ISSSTE		126.62	
IMSS	Construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el HGP No.46, Guadalajara, Jalisco.	19.28	
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS		19.28	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los Municipios del Estado de Jalisco, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		98.70
	Desarrollo Rural		46.20
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		2.10
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		99.60
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			246.60
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.		238.68
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			238.68
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		20.95
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			20.95
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		609.19
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		357.70
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			966.89
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		5,981.58
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			5,981.58
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		96.52
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		20.15
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			116.67
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		82.15
	Subsidios Hidroagrícolas		65.54
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			147.70
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Festival de tradiciones e identidad cultural Manzanilla de la Paz	Manzanilla de la Paz	3.70
	Cuarta edición de coreografía cultural monumental en Tizapán el Alto	Tizapán el Alto	1.00
	13 festival cultural de las flores Mazamitla	Mazamitla	1.00
	Festival de charrería y cultura en Teocuitatlán de Corona	Teocuitatlán de Corona	1.00
	Festival del Son Jalisciense	Cocula	0.06
	Festival 150 años de tradición y arte y cultura en Concepción de Buenos Aires	Concepción de Buenos Aires	1.00
	Festival de comida tradicional del centro del estado de Jalisco en el municipio de Jocotepec	Jocotepec	0.93
	Festival cultural del Lago Chapala	Chapala	0.51
	Festival multicultural de Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	2.00
	Festival Jalisciense en Cabo Corrientes	Cabo Corrientes	2.00
	Festival Internacional de Cine en Guadalajara		7.00
	Programa cultural de la feria internacional del libro de Guadalajara	Proyectos no Gubernamentales	7.00
	Exposición Guillermo del Toro: en casa con monstruos		1.00
	III Bienal de Novela Mario Vargas Llosa		1.00
Festival mariachi música de cuerdas	0.21		
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			29.41
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			6,781.59

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Acceso a la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS